

INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL INVERSOR: PROYECTO ALCALÁ

Tarifas aplicables:

AL INVERSOR. El devengo y cobro de la tarifa aplicable a los inversores se difiere al momento en que los inversores empiezan a percibir algún rendimiento derivado de su inversión y en proporción al mismo.

Se ha realizado una estimación de la comisión a cobrar al inversor, para una inversión media de 1.000€, por la que Housers cobraría 0,79€ mensuales durante la vida del proyecto si se cumple la rentabilidad anual estimada.

AL PROMOTOR. HOUSERS cobrará al promotor la cantidad de 90.750€ por la recepción, selección y publicación de proyectos. Esta tarifa se aplica sobre el valor efectivo del proyecto una sola vez y únicamente si se alcanza el objetivo de financiación del proyecto. *La comisión cobrada por Housers está incluida dentro del importe del préstamo.*

Información sobre riesgos:

Housers no es una entidad de crédito ni una empresa de servicios de inversión. La inversión en proyectos publicados por HOUSERS no está cubierta por ningún fondo de inversión. Este proyecto no ha sido objeto de supervisión por la CNMV ni por el Banco de España ni por ningún otro regulador, español o extranjero. La información facilitada por el promotor no ha sido revisada por la CNMV ni constituye un folleto aprobado por esta. Housers no proporciona asesoramiento financiero, por lo que nada en esta web debe interpretarse como tal. La inversión en este proyecto implica los siguientes riesgos: riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido, riesgo de no obtener el rendimiento dinerario esperado y riesgo de iliquidez para recuperar la inversión; carácter subordinado del préstamo, en particular frente al acreedor hipotecario, en aquellos casos en los que la adquisición del inmueble objeto del proyecto se financie adicionalmente mediante préstamos con garantía hipotecaria. La rentabilidad expresada se basa en meras estimaciones de la evolución futura del importe de los precios de los inmuebles, que puede o no producirse. El promotor tiene unos recursos propios limitados de forma que su responsabilidad en el proyecto queda limitada a 3.000 euros (Fondos propios: 2.459,41 euros a 17/04/2018). Se ha realizado una estimación de la comisión a cobrar al inversor, para una inversión media de 1.000€ por la que Housers cobraría 0,79€ mensuales durante el primer año de vida del proyecto. El plazo máximo para invertir en esta oportunidad podrá alargarse un 25% adicional al plazo inicialmente previsto, conforme a la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial. Así mismo, HOUSERS podrá dar por cerrada la financiación de esta oportunidad/proyecto cuando se haya financiado en un 90%. Esta información la tienes ampliada [aquí](#).